

# El alcalde de Móstoles se manifiesta en contra de la campaña puesta en marcha por la organización Hazte Oír, por fomentar el odio y la discriminación

Fecha de publicación: 28/02/2017 0:00

## Descripción:

- **David Lucas:** "estamos ante una aberración más, que vulnera los principios de igualdad y que atenta contra la elección de cada cual a vivir como considere su sexualidad".



El alcalde de Móstoles, David Lucas, ha manifestado su rechazo a la campaña puesta en marcha por la organización ultracatólica `HazteOir.Org` que, durante la mañana de ayer recorrió en un

autobús los colegios madrileños fomentando la homofobia y la transfobia, con lemas serigrafiados tales como "si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer seguirás siéndolo" o "los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen".

Ante esto, el Alcalde ha expresado que "estamos ante una aberración más que vulnera los principios de igualdad y que atenta contra la elección de cada cual a vivir como considere su sexualidad". Respecto a la campaña, ha asegurado que "fomenta el odio y genera la discriminación entre los más pequeños" y que se fundamenta "en la intolerancia y la animadversión hacia los que piensan o se sienten de manera diferente".

Desde el Gobierno Municipal de Móstoles se exige la prevalencia de la legalidad "el principio de igualdad constitucional y el respeto a la Ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género", ha señalado el primer edil.

"Instamos a la Fiscalía y a la Delegación del Gobierno para que actúen en defensa de los derechos de aquellos contra los que va esta campaña" ha indicado Lucas

quien, como alcalde ya ha dado "las instrucciones oportunas para que se cumpla la ley y evitemos con los medios legales a nuestro alcance que esta campaña llegue a Móstoles".

Desde las Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores y la de Educación han manifestado que lo que se expresa en la campaña es contrario "no solo al modelo que defienden, sino a la propia Ley LGTBI aprobada el 25 de julio del 2016 en la Comunidad de Madrid, que garantiza el derecho a una educación sin discriminación, respetando la orientación sexual, la identidad y expresión de género". Condenan por tanto, de forma contundente e implacable, cualquier actitud violenta o discriminatoria por motivos de orientación o identidad sexual.